



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

“POR EL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar en la doctora MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.783.104, Secretaria General, para que asista como representante del Gobernador en la Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Empresa Industrial y Comercial del Estado, a realizarse el viernes 2 de febrero de 2024, a las 12:30 p.m., en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Gobernador de Antioquia

